

Nº 64/SEC/21

Valparaíso, 27 de enero de 2021.

A S.E. el Presidente  
de la Honorable  
Cámara de  
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la moción, informe y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley que prorroga la vigencia de las licencias de conducir, correspondiente al Boletín Nº 14.005-15:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Prorrógase por un año la vigencia de la ley Nº 21.222, aplicándose también a todas las licencias de conducir cuyo control corresponda realizar durante el año 2021. Los beneficiarios de la prórroga señalada en la referida disposición y de la ampliación que se aprueba por la presente ley podrán realizar el trámite de renovación hasta el día y mes señalado en la licencia vigente, del año 2022.”.

- - -

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ADRIANA MUÑOZ D´ALBORA  
Presidenta del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado